I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00546 ~ SECCION 2°

LA CISTERNA,

0 4 DIC. 2012

VISTOS: La Ley 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando Nº 1139 de 2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Sr. Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que se desempeñe en el Proyecto de Integración Escolar que depende del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º APRUEBASE el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

> AHUMADA MARTINEZ CLAUDIA FRANCISCA NOMBRE

RUT

CARGO

40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES Nº HORAS

LUGAR DE DESEMPEÑO

PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PSICOPEDAGOGO

17 DE OCTUBRE DE 2012 FECHA INICIO

31 DE DICIEMBRE DE 2012 FECHA TERMINO

2º ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464 y no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S) PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.EVM.naa.-DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. Dirección de Control.
- 5. Departamento de Educación. (3 c.)
- 6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
- 7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
- 8. Unidad de Licencias Médicas.
- 9. Of, de Partes.
- 10. Archivo.-

2012-11-26

SECRETARIO ORELLANA FERRADA SÉCRETARIO MUNICIPAL